



Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE BURGOS

SE PUBLICA TODOS LOS DÍAS EXCEPTO LOS DOMINGOS Y FESTIVOS

FRANQUEO
CONCERTADO

Suscripciones. — Capital:
Año, 90 pesetas, fuera de
la Capital: 100 pesetas.

Administración: Imprenta Provincial
Ejemplar: 1 peseta. Atrasado, 2.

Inserciones no gratuitas.
2,50 pesetas línea. Pagos por
adelantado.

Año 1954

Jueves 4 de noviembre

Número 251

Dirección General de Administración Local

Transcribiendo los nombramientos interinos de Secretarios, Interventores y Depositarios de Fondos de Administración local

De conformidad con la Orden de 26 de octubre de 1951 sobre nombramientos interinos de Secretarios, Interventores y Depositarios de Fondos de Administración Local,

Esta Dirección General ha acordado efectuar los que se relacionan a continuación:

Secretarías de tercera categoría
Torresandino (Burgos), D. Salvador Sos Pérez.

Los Gobernadores civiles dispondrán la inserción de estos nombramientos en los «Boletines Oficiales» de las respectivas provincias para conocimiento de los nombrados y Corporaciones interesadas.

De acuerdo con el párrafo séptimo de la mencionada Orden, se advierte a los interesados la obligación de tomar posesión de la plaza adjudicada dentro de los ocho días siguientes a la publicación de su nombramiento en el «Boletín Oficial del Estado», si ésta se hallare en la misma provincia de su residencia, o en el plazo de quince días en caso contrario, y la prohibición de solicitar nuevas interinidades durante los seis meses siguientes a la publicación de los nombramientos.

La Corporación remitirá a esta Dirección General copia literal del

acta de posesión dentro de los ocho días siguientes a aquel en que se haya efectuado.

Madrid, 22 de octubre de 1954.
—El Director general, José García Hernández.

(Del B. O. del E. núm. 297)

GOBIERNO CIVIL

Tercera relación de Locales donde han de instalarse los Colegios Electorales en los Ayuntamientos que se expresan

Busto de Bureba.—Escuela de niños.

Cascajares de Bureba.—Escuela mixta.

Révilla Cabriada.—Escuela de niños.

Olmedillo de Roa.—Escuela de niños.

Hurones.—Escuela mixta.

Santa Cecilia.—Escuela Nacional.

Junta de Río Losa.—Casa Ayuntamiento.

Presencio.—Sala del Ayuntamiento,

Trespaderne.—Escuela de niñas.

Villahoz.—Escuela de niños número 1.

Tordómar.—Escuela de niñas.

Villalbilla de Villadiego.—Escuela mixta.

Cornudilla.—Escuela mixta.

Hermosilla.—Escuela mixta.

Villambistia.—Escuela de niñas.

Espinosa del Camino.—Escuela mixta.

Padilla de Abajo.—Escuela de niñas.

Pinilla Transmonte.—Escuela de niñas.

Castrillo Riopisuerga.—Escuela mixta.

Rezmondo.—Escuela mixta.

Grijalba.—Escuela de niños.

Santa Cruz de Juarros.—Escuela de niños.

Torrelara.—Escuela mixta.

Valcavado de Roa.—Escuela mixta

Villafruela.—Escuela de niñas.

Fresneña.—Escuela mixta.

Villanueva de Puerta.—Escuela.

Castrillo Matajudíos.—Escuela mixta.

Castrojeriz.—1.º Escuela de niños y 2.º Escuela de niñas.

Santibáñez del Val.—Escuela mixta

Cuevas de San Clemente.—Escuela de niños.

Urrez.—Escuela mixta.

Los Barrios de Villadiego.—Casa Escuela.

Huerta del Rey.—Escuela de niños.

Ibrillos.—Escuela mixta.

Pinilla de los Moros.—Escuela mixta.

Barbadillo del Mercado.—Escuela de niños

Carazo.—Escuela.

Rabanera del Pinar.—Escuela de niños.

Cascajares de la Sierra.—Escuela mixta.

Castildelgado.—Escuela mixta.

Valle de Valdelucio.—Escuela de niños de Quintana y Escuela de niños de Llanillo.

Pesquera de Ebro.—Escuela Nacional.

Torrecilla del Monte.—Escuela de niños.

Jurisdicción de Lara.—Escuela mixta.

Revillarruz.—Escuela mixta.

Briviesca.—Primer distrito, Colegio de Santa Casilda.—Segundo distrito, el mismo.—Tercer distrito, Colegio Teresa Arce, y cuarto distrito, el mismo en la planta baja.

Sotillo de la Ribera.—Primer distrito, Escuela de niñas y Segundo distrito, Escuela de niños en Piuillos de Esgueva.

Valdorros.—Escuela de niños.

Comisaría General de Abastecimientos y Transportes

DELEGACION PROVINCIAL DE BURGOS

CIRCULAR NÚMERO 2.553

Precios máximos de venta de aceite

Los precios máximos que podrán aplicarse para la venta del aceite en sus calidades fino y corriente, en esta capital, y en las distintas localidades de la provincia, durante el mes de noviembre próximo, son los siguientes:

	Aceite fino		Aceite corriente	
	Ptas. litro	Ptas. litro	Ptas. litro	Ptas. litro
Capital		13'85		13'05
Grupo 1.º	13'85		13'05	
» 2.º	13'90		13'05	
» 3.º	13'90		13'10	
» 4.º	13'90		13'10	
» 5.º	13'90		13'10	
» 6.º	13'95		13'10	
» 7.º	13'95		13'10	
» 8.º	13'95		13'15	
» 9.º	13'95		13'15	
» 10	13'95		13'15	
» 11	14'00		13'15	
» 12	14'00		13'15	
» 13	14'00		13'15	
» 14	14'00		13'15	
» 15	14'00		13'20	
» 16	14'00		13'20	
» 17	14'05		13'20	

» 18	14'05	13'20
» 19	14'05	13'20
» 20	14'05	13'25
» 21	14'05	13'25
» 22	14'10	13'25
» 23	14'10	13'25
» 24	14'15	13'30
» 25	14'15	13'30

En estos precios se encuentran incluidos los gastos de acarreos, transportes hasta localidad de consumo y arbitrios municipales legalmente establecidos.

El detalle de las localidades que integran cada uno de los grupos precedentes se hizo público mediante Circular número 2.543, inserta en el B. O. de la provincia número 187 de fecha 18 del pasado mes de agosto.

Estos precios anulan a los que para el mismo artículo se publicaron en Circular números 2.551 y 2.552 de esta Delegación provincial, de fecha 27 de los corrientes.

Lo que se hace público para general conocimiento y cumplimiento.

Burgos, 30 de octubre de 1954.—El Gobernador Civil, Jesús Posada Cacho.

Providencias Judiciales

Burgos

Edicto

D. Angel Falcón García, Magistrado, Juez de 1.ª Instancia del Juzgado número dos, en funciones de este del número uno de la ciudad de Burgos por licencia del propietario,

Hago saber: Que en este Juzgado se tramita declaración de herederos abintestato por fallecimiento de D. Juan Antonio Manrique Martínez, natural y vecino de Burgos, de profesión jubilado, hijo de Pedro y de María Concepción; sus padres fallecieron en Villalpando (Zamora), sin que a pesar de los primeros edictos llamando a los que se creyeren con derecho a la herencia se hayan presentado en este Juzgado, por lo que se hace el segundo

llamamiento a los que se creyeren con derecho a tal herencia para que en el término de veinte días comparezcan ante este Juzgado a reclamarla en forma legal, bajo apercibimiento de lo que hubiera lugar.

Dado en Burgos, a 26 de octubre de 1954.—El Magistrado Juez, Angel Falcón García.—El Secretario (ilegible).

Miranda de Ebro

Edicto

D. José Garralda Valcárcel, Juez de Instrucción de la ciudad de Miranda de Ebro y su Partido,

Por el presente edicto, ruego a las Autoridades y Agentes de la Policía judicial, dejen sin efecto la orden de prisión dada por este Juzgado, contra el procesado en el sumario seguido con el número 117 de 1954, por abandono de familia, Manuel-Cayo Jiménez Arévalo, de 31 años de edad, casado, jornalero, hijo de Gabino y de Casimira, natural de Cervera del Río Alhama y vecino de Miranda de Ebro, Los Hornos, 17, 3.º, por haber sido habido.

Dado en Miranda de Ebro, a 27 de octubre de 1954.—El Juez de Instrucción, José Garralda Valcárcel.—El Secretario, Alfonso Alvarez.

ANUNCIOS OFICIALES

JEFATURA DE OBRAS PÚBLICAS DE BURGOS

Anuncio

Habiéndose solicitado de esta Jefatura de Obras Públicas, por el Alcalde, Presidente del Ayuntamiento del Valle de Valdebezana, el correspondiente permiso para la instalación de una tubería para el abastecimiento de agua al Albergue de la Guardia de Franco de Vizcaya, a lo largo del número 154, de la carretera nacional de Vinaroz a Victoria y Santander, en una longitud de 180 metros, cruzándola en un punto, se abre información pública

durante el plazo de quince días, a contar de la fecha de publicación en el B. O. de la provincia, en cumplimiento de lo que establece el apartado c) del artículo 48 del vigente Reglamento de Policía y Conservación de Carreteras, para que los que se consideren perjudicados puedan formular las reclamaciones que estimen oportunas ante esta Jefatura de Obras Públicas, advirtiendo que, una vez transcurrido el plazo fijado sin presentarlas, se entenderá que no existe ninguna.

Burgos, 23 de octubre de 1954.
—El Ingeniero Jefe, J. Brotóns.

Magistratura de Trabajo de Burgos

Edicto

D. Luis Gómez de Aranda y Serrano, Magistrado de Trabajo de Burgos y su provincia,

Hago saber: Que en esta Magistratura de mi cargo se sigue procedimiento gubernativo de apremio contra D. Antonio Zapatero, vecino de Aranda de Duero, sobre adeudos al Instituto Nacional de Previsión de la cantidad de 1.724 pesetas 80 céntimos, importe de cuotas de Seguros Sociales, en los cuales, por providencia de esta fecha, ha sido acordado sacar a la venta en pública subasta los bienes que a continuación se describen embargados al deudor.

Una radio sin marca, de cinco lámparas, en buen estado de conservación y funcionamiento, de 50 centímetros por 36 centímetros de tamaño. Valorada en 1.900 pesetas.

Dichos bienes se encuentran en poder del deudor en la localidad de Aranda de Duero.

Mentada subasta habrá de tener lugar en la Sala de Audiencia de esta Magistratura, el día 13 de noviembre próximo a las doce de su mañana, y se advierte a los que deseen tomar parte en la misma que para ello es requisito indispensable el depositar previamente en la Secretaría de esta Magistratura el 10 por 100 del valor de tasación dada a los bie-

nes embargados y objeto de subasta, y que no se admitirán posturas dentro de la misma que no lleguen a cubrir el 50 por 100 del avalúo, siendo adjudicados provisionalmente al mejor postor y definitivamente de no hacerse uso por el organismo acreedor del derecho de tanteo que le otorga la norma 6.ª del artículo 7.º de la Orden de 8 de octubre de 1949.

Burgos, 26 de octubre de 1954.

Alcaldía de Briviesca

Durante el plazo reglamentario, a contar desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, se hallarán expuestos al público en la Secretaría municipal los documentos cobratorios que a continuación se expresan, formados para surtir efectos en el año 1955.

Matrícula industrial y de comercio.

Padrón de la contribución de edificios y solares.

Padrón del arbitrio municipal sobre la contribución urbana.

Los cuales pueden ser examinados por los contribuyentes en general y presentar reclamaciones por agravios los que se crean perjudicados.

Briviesca, 28 de octubre de 1954.
—El Alcalde, Marino L. Linares.

Alcaldía de Huerta de Rey

Instruido expediente de suplementos de créditos sin transferencia, por existir superávit del ejercicio anterior, para atender al pago de obligaciones, cuyo detalle consta en aquél, se hace público que se halla expresado expediente expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de quince días, a los efectos de oír reclamaciones, de conformidad con el artículo 664 de la Ley de Régimen Local de 16 de diciembre de 1950.

Huerta de Rey, 23 de octubre de 1954.—El Alcalde, Mariano Herrero.

Alcaldía de Mambrillas de Lara

Instruido expediente de habilitación y suplemento de créditos sin transferencia, para atender al pago de obligaciones cuyo detalle consta en aquél, queda expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de quince días hábiles, en cumplimiento y a los efectos de lo dispuesto en el apartado 3.º del artículo 664 de la Ley de Régimen Local de 16 de diciembre de 1950.

Mambrillas de Lara, 18 de octubre de 1954.—El Alcalde.

Igual anuncio hace el Alcalde de Hortiguéla, y los de Trespaderne y Hontoria del Pinar, respecto de suplemento de crédito sin transferencia, y los de Humada y Villamartin de Villadiego, respecto de habilitaciones y suplementos de crédito con cargo al superávit del ejercicio anterior.

Alcaldía de Villusto

Confeccionado por este Ayuntamiento el padrón de arbitrios municipales con sus listas cobratorias, que autoriza el Presupuesto ordinario del año en curso, se halla de manifiesto al público en la Secretaría del Ayuntamiento, por espacio de quince días, con el fin de que pueda ser examinado por las personas que lo crean conveciente y poder presentar las reclamaciones que sean justas, ya que pasado el plazo indicado no se admitirá ninguna.

Villusto, 18 de octubre de 1954.
—El Alcalde, Antoliano Bustillo.

Igual anuncio hacen los Alcaldes de Sandoval de la Reina y Villavedón.

Alcaldía de Haza

Habiéndose terminado por los señores Ingenieros Topográficos de esta provincia de Burgos los trabajos de la medición al páramo de Cohorcós, jurisdicción de este pueblo, por el presente anuncio se hace

saber se va a proceder por el recaudador nombrado al efecto a la cobranza de todos los gastos invertidos por dichos trabajos a los propietarios de las fincas que corresponde dicho páramo, conforme a la superficie de cada uno.

Lo que se hace público para conocimiento de los contribuyentes interesados, y no tengan que alegar ignorancia.

Haza, 13 de octubre de 1954.—
El Alcalde, Nicanor Llorente.

Anuncios Particulares

Anuncios de subastas

En el pueblo de Obécuri (Condado de Treviño), y sala de concejo del mismo, ante la presidencia del Sr. Alcalde o persona en quien delegue, tendrá lugar al vigésimo día hábil, contado desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el B. O. de la provincia, a las once de la mañana, la subasta de 605 árboles, 94 hayas maderables, con un volumen de 104 metros cúbicos de madera, y 511 robles maderables, con un volumen de 414 metros cúbicos de madera y 250 metros cúbicos de leña de las copas de ambas especies, bajo el tipo de tasación de 151.940 pesetas precio mínimo y 189.925 pesetas precio índice.

La subasta se celebrará con sujeción al pliego de condiciones vigente. Para tomar parte en la misma deberá presentarse el pliego lleno y reintegrado, acompañado del 5 por 100 del importe de la subasta, certificado profesional de las clases A, B o C, y hoja de compras anexa al mismo; sin estos requisitos la proposición será nula.

Obécuri, 26 de octubre de 1954.
El Presidente de la Junta vecinal, Benigno Abajo.

En el pueblo de Bajauri (Condado de Treviño), y sala de concejo del mismo, ante la presidencia del Sr. Alcalde o persona en quien delegue, tendrá lugar al vigésimo día

hábil, contado desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el B. O. de la provincia, a las cuatro de la tarde, la subasta de 260 robles maderables marcados, con un volumen de 234 metros cúbicos de madera y 110 metros cúbicos de leña de sus copas, bajo el tipo de tasación de 69.920 pesetas precio mínimo y 87.400 pesetas precio índice.

La subasta se celebrará con sujeción al pliego de condiciones vigente. Para tomar parte en la misma deberá presentarse el pliego lleno y reintegrado y acompañado del 5 por 100 del importe de la subasta, certificado profesional de las clases A, B o C, y hoja de compras anexa al mismo; sin estos requisitos la proposición será nula.

Bajauri, 26 de octubre de 1954.
El Presidente de la Junta vecinal, Jenaro Argomaniz.

En el pueblo de Sáseta (Condado de Treviño), y sala de concejo del mismo, ante la presidencia del señor Alcalde o persona en quien delegue, tendrá lugar al vigésimo día hábil, contado desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el B. O. de la provincia, a las doce de la mañana, la subasta de 207 hayas maderables marcadas, en el monte «Artola», con un volumen de 143 metros cúbicos de madera y 70 metros cúbicos de leña de sus copas bajo el tipo de tasación de 30.746 pesetas precio mínimo y 38.433 pesetas precio índice.

La subasta se celebrará con sujeción al pliego de condiciones vigente. Para tomar parte en la misma deberá presentarse el pliego lleno y reintegrado, acompañado del 5 por 100 del importe de la subasta, certificado profesional de las clases A, B o C, y hoja de compras anexa

al mismo; sin estos requisitos la proposición será nula.

Sáseta, 26 de octubre de 1954.—
El Presidente de la Junta vecinal, Dionisio Bastiarán.

En el pueblo de Doroño (Condado de Treviño), y sala de concejo, ante la presidencia del Sr. Alcalde o persona en quien delegue, tendrá lugar al vigésimo día hábil, contado desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el B. O. de la provincia, a las trece de la mañana, la subasta de 201 hayas maderables marcadas, en el monte «El Puerto», con un volumen de 132 metros cúbicos de madera y 65 metros cúbicos de leña de sus copas, bajo el tipo de tasación de 35.600 pesetas precio mínimo y 44.500 pesetas precio índice.

La subasta se celebrará con sujeción al pliego de condiciones vigente. Para tomar parte en la misma, deberá presentarse el pliego lleno y reintegrado, acompañando el 5 por 100 del importe de la subasta, certificado profesional de la clase A, B o C y hoja de compras anexa al mismo; sin estos requisitos la proposición será nula.

Doroño, 26 de octubre de 1954.—
El Presidente de la Junta vecinal, (ilegible).

Caja de Ahorros del Círculo

Juana de las Heras Izquierdo ha solicitado duplicado Imposición Año, número 2, de Gumiel del Mercado, por extravío. Plazo para oponerse quince días.

Burgos, 2 de noviembre de 1954.

Ayuntamientos

Modelación de actualidad
Presupuestos y Elecciones.
Venta: Imprenta de Polo.

RUFINO PARDO CALLEJA

Calatravas, 5, 2.º

Gestor Administrativo Colegiado
Recaudador de Ayuntamientos y Hermandades y Agente Ejecutiva

Teléfono 4747 BURGOS